



VEN CONSENSO EN UN TERCIO DE ELLAS

Para abril, primeros dictámenes de reformas de AMLO, prevé Morena

No descartan un periodo extra de sesiones, aún por definirse

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Juan Ramiro Robledo, de Morena, anticipó que los primeros dictámenes de las reformas del presidente Andrés Manuel López Obrador se harán hasta abril, a unos días de finalizar el último periodo ordinario de sesiones de la actual legislatura.

Explicó que, aunque hay seis o siete iniciativas que serán de total consenso entre todos los partidos políticos, las 20 propuestas irán a los foros del parlamento abierto, para su discusión y conocimiento de todos los actores interesados.

El legislador no descartó que, debido al corto tiempo que quedará para su dictamen, discusión y votación –el periodo ordinario termina el 30 de abril–, se convoque a un periodo extraordinario de sesiones, aún sin definir el mes, debido al proceso electoral.

“Hay seis o siete, de entrada, que serían de consenso, salvo alguna

rectificación o que adicionemos en las siguientes semanas otras, después de tener los primeros acercamientos con los demás grupos parlamentarios”, adelantó.

Estas iniciativas –dijo– son las relacionadas con bienestar, salarios, pensiones, salud, agua y vivienda, de las cuales, en su mayoría, no tienen un impacto presupuestal, salvo la de pensión para adultos mayores.

Hay otras reformas que pueden tener puntos de confluencia, como la que pretende establecer prisión preventiva para ciertos delitos relacionados con drogas, o la de protección a los animales, precisó.

Sin embargo, todas irán a parlamento abierto, así como foros de consulta y discusión en las 32 en-

tidades federativas. Habrá hasta 300 reuniones donde se reciban opiniones de todos los temas y seguramente se irán perfilando por aquellas que tienen más materia de discusión, estimó, que son la electoral, la judicial y la de la Guardia Nacional.

“Por ejemplo, la electoral es una reforma política que, aunque no modifica su naturaleza ni su estructura, son hasta las mismas instalaciones, el mismo presupuesto, los mismos consejeros, el INE tendría otro nombre, más facultades, absorbería los OPLE, desaparecerían los tribunales locales y sería un solo orden legal en materia electoral para todo el país”, comentó.